SIAT INFORMA
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
Ref.: 2611/2024

# VIGILANCIA ADUANERA

## Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI). Reunión Extraordinaria

## *LA AEAT QUIERE LIQUIDAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON LA IMPOSICIÓN DE UNOS DOCUMENTOS QUE MODIFICAN LAS CONDICIONES LABORALES DE VA*

**La AEAT ha convocado una reunión extraordinaria del CSSI con la intención de modificar las condiciones laborales y retributivas del personal de Vigilancia Aduanera sin la correspondiente negociación colectiva. Desde SIAT nos hemos pronunciado ALTO Y CLARO: Si la AEAT reconoce en unos documentos del CSSI la peligrosidad y riesgo de Vigilancia Aduanera, se deben negociar todas las condiciones laborales y retributivas en una Mesa Técnica de Vigilancia Aduanera antes de que se produzca cualquier modificación. Hay que negociar:**

1- **Las retribuciones de Vigilancia Aduanera.** No puede ser que la AEAT nos venga con una serie de documentos donde reconozcan el carácter policial, la peligrosidad y el riesgo en VA sin reconocerse salarialmente; y sin reconocer que VA sea profesión de riesgo y con ello se le apliquen unos coeficientes reductores.

2- **La Profesión de riesgo.** La AEAT no puede imponer una diferenciación geográfica y funcional dentro del colectivo de VA sin sentarse a negociar las tareas y funciones en un catálogo de puestos de trabajo. Sólo así pueden establecerse coeficientes reductores para una jubilación anticipada o definir funciones a realizar sin que suponga una pérdida retributiva o una pérdida en sus cotizaciones.

3- **La realización de un estudio global** en dónde se especifique la legislación aplicable a VA, qué recursos materiales y humanos necesita, qué protocolos de actuaciones son necesarios, cuestiones de seguridad y salud, etc.

Mediante estos documentos (protocolo de armas, protocolo Aduanas- RRHH -donde se establecen reconocimientos médicos obligatorios, retirada de armas, acceso a Buques OOEE…-, la modificación del plan de prevención y la modificación del PROSAL 1400) **la AEAT pretende dividir al colectivo de Vigilancia Aduanera en función de su ámbito territorial o funcional como si todos los compañeros/as de Vigilancia Aduanera no estuviesen en las mismas condiciones de realizar las mismas funciones de riesgo en cualquier momento, en cualquier unidad o base, o en cualquier ámbito territorial.** En SIAT nos hemos opuesto al planteamiento realizado por la AEAT sobre los reconocimientos médicos obligatorios y su diferenciación por área territorial o funcional. Hoy es esto y mañana son las retribuciones. Como si todos los funcionarios/as no hubiesen aprobado el mismo proceso selectivo. Pretenden dar responsabilidades a funcionarios/as con la denominación de "jefe de embarcación" cuando dicha denominación no existe. Sólo existe "jefe/a de embarcación O.E." y "jefe/a de embarcación instructor/a O.E". ¿O es que a estos funcionarios se les está obligando a asumir una serie de funciones sin retribuirles por ello? Sí, ya sabemos que pasa. En **SIAT** reclamamos negociar esas condiciones, y no que se imponga un sistema de designaciones a dedo o "cargos de confianza". ¿Pero qué tipo de administración es esta? ¿Es que nadie en Recursos Humanos ha leído antes estos documentos sin darse cuenta de todas las implicaciones que conllevan?

**Desde SIAT y el resto de las organizaciones sindicales hemos solicitado el compromiso de la AEAT para convocar una Mesa Técnica de Vigilancia Aduanera y NO hemos dado el visto bueno a estos documentos**. Desde SIAT llevamos años reclamando esta mesa, la última el pasado 3 de julio de 2024. **La AEAT ha respondido que contestará a esta petición o si, por el contrario, aprueba unilateralmente estos documentos.**

**Desde SIAT hemos dejado claro a la Agencia Tributaria que Vigilancia Aduanera no es un club de amigos/as. Y que, si deciden aprobar estos protocolos y modificaciones unilateralmente, desde SIAT actuaremos en consecuencia buscando el amparo de los tribunales de justicia. No claudicaremos. O negociamos las condiciones laborales o seguiremos judicializando las relaciones laborales para defender lo que es de justicia.**

***¡¡¡POR LA NEGOCIACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE VIGILANCIA ADUANERA!!!***
***¡¡¡POR LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO CON COEFICIENTES REDUCTORES!!!***
***¡¡¡POR UNA VERDADERA POLICÍA FISCAL EN LA AEAT!!!***
***¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!***



Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
info@sindicatosiat.com

Síguenos en Twitter
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com